



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramirez  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	<b>INSCRIPCIONES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Ejemplar: 60 pesetas      :—:      De años anteriores: 150 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>		<b>Jueves 25 de agosto</b>	<b>Número 194</b>

### Providencias Judiciales

BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1/88 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representado por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra don Antonio García Pérez, doña Joaquina Velasco Delgado; don Nemesio García Pérez, doña Ascensión Barriuso Rastrilla; y D. Domingo García Gutiérrez y doña Teódula Pérez Martínez, mayores de edad, casados, y vecinos de Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Las que se relacionan por lista aparte que se adjunta, debidamente testimoniada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo de la Isla, planta baja, de la Audiencia Territorial de Burgos, el próximo día 22 de septiembre del corriente año, a las 12

horas, y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es el que se describe en la lista aparte, no admitiéndose posturas que cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar para el día 21 de octubre próximo a las 12 horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por ciento del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por ciento del indicado como tipo.

6. De igual forma, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de noviembre próximo, a las 12 horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar en la mesa

del Juzgado el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

#### Fincas en Villegas (Burgos):

1. — Tierra a Vallau, de 36 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, arroyos; Este, Eladio Gutiérrez. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 244, finca 5.267.

Responde de 63.000 ptas. de principal, de 32.130 de intereses de 3 años y de 12.600 ptas. para costas y gastos y tiene señalado un tipo para subasta de 107.100 pesetas.

2. — Tierra a Prado a Valdemuza, de 15 áreas. Linda: Norte y Sur, arroyo; Este, herederos de Nicolás Gómez; y Oeste, Julia Guadilla. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 247, finca 5.268.

Responde de 26.000 pesetas de principal, 13.260 pesetas de intereses de 3 años, 5.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo para subasta de 44.200 ptas.

3. — Una viña a Las Navas, de 30 áreas. Linda norte, lindera; Sur, Teófilo Martínez; Este, herederos de Florián Pérez; y Oeste, herederos de Aurelio Gómez. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 250, finca 5.269.

Responde de 52.000 pesetas de principal, 26.520 pesetas de intereses de 3 años, 10.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 88.400 pesetas.

4. — Tierra a La Tejera (era de trillar), de 12 áreas. Linda: Norte, Moisés de los Ríos; Sur, Angel Martínez; Este, Angel Martínez; y Oeste, camino. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 6, finca 5.271.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años, y de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

5. — Tierra a Fuente Garzón, de 18 áreas. Linda: Norte, Benigno San Martín; Sur, herederos de Leoncio Bustillo; Este, Anfiloquio Gómez; y Oeste, Bonifacio Bustillo. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 7, finca 5.272.

Responde de 31.000 pesetas de principal, de 15.810 pesetas de intereses de 3 años, y de 6.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 52.700 pesetas.

6. — Tierra a Valdemuza, de 45 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, Aurelio Gómez; y Oeste, herederos de Francisco Martínez. Inscrita al tomo 564, libro 7, folio 10, finca 5.273.

Responde de 80.000 pesetas de principal, de 40.800 pesetas de intereses de 3 años y de 16.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 136.000 pesetas.

7. — Tierra-viña a La Reina, de 9 áreas. Linda: Norte y Oeste, Amancio García; Sur, carrera; Este, Antínez Alonso; y Oeste, Domingo García. Inscrita al tomo 564, libro 7, folio 12, finca 5.274.

Responde de 15.000 pesetas de principal, 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

8. — Tierra a Prado Pelilla, de 9 áreas. Linda: Norte, Esperanza Mar-

tínez; Sur, Moisés Ríos; Este, camino; y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 564, libro 7, folio 13, finca 5.275.

Responde de 15.000 pesetas de principal, 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

9. — Tierra a Fuente Villamorán, de 9 áreas. Linda: Norte, Crescenciano Bustillo; Sur, Paula Arce; Este, camino; y Oeste, Braulio Martínez. Inscrita al tomo 564, libro 7, folio 15, finca 5.276.

Responde de 15.000 pesetas de principal, de 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

10. — Tierra a Fuentipepe, de 54 áreas. Linda: Norte, viña de los herederos de Matías Mediavilla; Sur, Mauro Alonso; Este, arroyo; y Oeste, Pedro Martínez. Inscrita al tomo 545, libro 35, folio 228, finca 5.496.

Responde de 77.000 pesetas de principal, de 39.270 pesetas de intereses de 3 años, y de 15.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 130.900 pesetas.

11. — Tierra a Valdemuza o Cañalón, de 72 áreas. Linda: Norte, camino; Sur y Este, arroyo; Oeste, Domingo García. Inscrita al tomo 545, libro 35, folio 230, finca 5.497.

Responde de 126.000 pesetas de principal, 64.260 pesetas de intereses de 3 años, de 25.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 214.200 pesetas.

12. — Tierra a Los Anejones, de 27 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Gutiérrez; Sur, Valentín de la Fuente; Este, Camino; y Oeste, Julio Gómez. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 83, finca 6.173.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 pesetas de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

13. — Tierra a Las Hazas, de 36 áreas. Linda: Norte, Domingo García; Sur, Teodomiro Gallego; Este, arroyo; y Oeste, carrera. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 95, finca 6.179.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años, de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

14. — Tierra a Fuentesorriba, de 54 áreas. Linda: Norte y Oeste, arroyo; Sur, Mauro Cidaz; Este, Jerónimo Gutiérrez. Inscrita al tomo 958, libro 57, folio 215, finca 6.893.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

15. — Tierra a Cuesta la Cruz, de 36 áreas. Linda: Norte, Apolinar Rodríguez; Sur, ladera de Valdetruedo; Este, Eugenia Gómez; y Oeste, Jerónimo Gutiérrez. Inscrita al tomo 958, libro 57, folio 218, finca 6.896.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de intereses de 107.100 pesetas.

16. — Tierra a Las Quintanas, de 12 áreas. Linda: Norte, Carlos García; Sur, Este y Oeste, linde. Polígono 7, parcela 146. Inscrita al tomo 222, libro 14, folio 221, finca 8.267.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años y de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

17. — Tierra a Redondos, de una hectárea, 26 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Daciano Martínez; Este y Oeste, arroyos. Inscrita al tomo 1.035, libro 58, folio 129, finca 5.759.

Responde de 220.000 pesetas de principal, de 112.200 pesetas de intereses de 3 años y de 44.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 374.000 pesetas.

18. — Otra a Mavias o Navas, de 36 áreas. Linda: Norte, lindera; Sur, arroyo; Este, Antidio Arce; y Oeste, Arsenio Pérez. Inscrita al tomo 1.035, libro 58, folio 134, finca 5.764.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene

señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

19. — Tierra a Alberizas, de 36 áreas. Linda: Norte, José Gómez; Sur, Carlos García; Este y Oeste, camino. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 135, finca 9.230.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

20. — Otra a La Campaña o Campaneros, de 12 áreas. Linda: Norte, Lorenzo Marquina; Sur, Leoncio Bustillo; Este, Benito Gómez; y Oeste, Benito Ruiz. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 136, finca 9.231.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años y de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

21. — Una era de trillar a Las Eras de Arriba, de 12 áreas. Linda: Norte, Carmen Martínez; Sur, camino; Este, Santiago Bustillo; y Oeste, camino. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 142, finca 9.233.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años, y de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

22. — Tierra a San Juan, de una hectárea y 8 áreas. Linda: Norte y Oeste, arroyo; Sur, Emeterio Pérez y Este, carrera y arroyo. Inscrita al tomo 565, libro 32, folio 4, finca 5.270.

Responde de 189.000 pesetas de principal, de 96.390 pesetas de intereses de 3 años y de 37.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 321.300 pesetas.

23. — Casa habitación en el casco y radio de este pueblo, al sitio de la calle de la Plaza, señalada con el núm. 5, que mide aproximadamente 15 metros de lindera por 11 de fondo, y linda por su entrada con la calle de la Plaza; espalda, con corral de Eufrasio Martínez; por la derecha, con pajar de dicho Eufrasio y por la izquierda, calle pública, llamada de la Plaza. Inscrita al tomo 1.067, libro 55, folio 133, finca 8.352.

Responde de 2.800.000 pesetas de principal, de 1.428.000 pesetas de intereses de 3 años y de 560.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 4.760.000 pesetas.

24. — Un corral situado a la espalda de la casa descrita, que mide 11 metros de frente por 15 de largo, aproximadamente, y linda además de con la casa, con herederos de Marquina y calle o camino. Inscrito al tomo 1.067, libro 59, folio 134, finca 8.353.

Responde de 280.000 pesetas de principal, de 142.800 pesetas de intereses de 3 años y de 56.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 476.000 pesetas.

25. — Un pajar, también adosado a la casa descrita, parte derecha de la misma, que mide 6 metros de frente por 11 de fondo, aproximadamente y linda, también con dicha casa, y por los demás aires, con camino o calle. Inscrita al tomo 1.067, libro 59, folio 135, finca 8.354.

Responde de 218.000 pesetas de principal, de 111.180 pesetas de intereses de 3 años y de 43.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 370.600 pesetas.

26. — Tierra a Pasaderos, de 36 áreas. Linda: Norte, Claudio Gutiérrez; Sur, arroyo; Este, camino; y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.015, libro 58, folio 123, finca 5.754.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

27. — Tierra a Cuesta Villamórón, de una hectárea y 8 áreas. Linda: Norte, Leandro González; Sur, arroyo; Este, camino; y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.035, libro 58, folio 126, finca 5.757.

Responde de 189.000 pesetas de principal, 96.390 pesetas de intereses de 3 años y 37.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 321.300 pesetas.

28. — Tierra a Hilaria, de 6 ár. Linda: Norte, Félix Gómez; Sur y Este, Eladio Gutiérrez; y Oeste, Julián Bustillo. Inscrita al tomo 947, libro 51, folio 1, finca 6.036.

Responde de 10.000 pesetas de principal, de 5.100 pesetas de intereses de 3 años y de 2.000 pesetas para intereses y costas y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 17.000 pesetas.

29. — Tierra a Saradeja, de 27 áreas. Linda: Norte, linde; Sur, camino; Este, Emeterio Gómez; y Oeste, herederos de Ignacio Cameno. Inscrita al tomo 170, libro 11, folio 47, finca 1.555.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 pesetas de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

30. — Tierra a La Muñeca, de 72 áreas. Linda: Norte, Emiliano Gómez; Sur, Crescencio Rilova; Este, cañada; y Oeste, carrera. Inscrita al tomo 880, libro 47, folio 7, finca 1.352.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

31. — Tierra a San Quirce, de 45 áreas. Linda: Norte, Julia Guadilla; Sur, camino; Este, arroyo; y Oeste, ladera o egidos. Inscrita al tomo 880, libro 47, folio 30, finca 1.364.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años, de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

32. — Tierra a San Juan, de 54 áreas. Linda: Norte, Santiago García; Sur, Benjamín Gómez; Este, camino; y Oeste, linde. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 65, finca 6.164.

Responde de 78.000 pesetas de principal, de 39.780 pesetas de intereses de 3 años y de 15.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 132.600 pesetas.

33. — Tierra a San Juan, de 27 áreas. Linda: Norte, Adrián Pérez; Sur, Domingo García; Este, Félix Gómez; y Oeste, Eladio Gutiérrez. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 67, finca 6.165.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 pesetas de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene

señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

34. — Tierra a Santa María, de 62 áreas. Linda: Norte, Julio Guadilla; Sur, Claudio Martínez; Este, sendero; y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 69, finca 6.166.

Responde de 110.000 pesetas de principal, de 56.100 pesetas de intereses de 3 años y de 22.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 187.000 pesetas.

35. — Tierra a La Serna de Arriba, de 51 áreas. Linda: Norte, Francisco Gutiérrez; Sur, Victoriano Gómez; Este, linde; y oeste, Francisco Pérez. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 71, finca 6.167.

Responde de 89.000 pesetas de principal, de 45.390 pesetas de intereses de 3 años y de 17.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 151.300 pesetas.

36. — Tierra a Sotillo, de 27 ár. Linda: Norte, Eladio Gutiérrez; Sur, Pedro Martínez; Este, cauce; y Oeste, camino de la Vega. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 73, finca 6.168.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 pesetas de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

37. — Tierra a Linares de Sotillo, de 12 áreas. Linda: Norte, Santiago Mediavilla; Sur y Este, Crescencio Rilova; y Oeste, río. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 75, finca 6.169.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años, de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

38. — Tierra a Valdemuza, de 36 áreas. Linda: Norte, linde; Sur y Oeste, arroyo; y Este, Santiago García. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 77, finca 6.170.

Responde de 42.000 pesetas de principal, de 21.420 pesetas para intereses de 3 años y de 8.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 71.400 pesetas.

39. — Tierra a Villán o Villahín, de 54 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, cuesta; Este, aguatel; y

Oeste, Julián Guadilla. Inscrita al tomo 978, libro 52, folio 43, finca 6.153.

Responde de 89.000 pesetas de principal, de 45.390 pesetas de intereses de 3 años y de 17.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 151.300 pesetas.

40. — Tierra a La Cabaña, de 27 áreas. Linda: Norte, Rosa Benito; Sur, Teófilo Martínez; Este, camino; y Oeste, Mariano Sáez. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 43, finca 6.153.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 pesetas de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

41. — Tierra a La Cabaña, de 27 áreas. Linda: Norte y Oeste, Mariano Sáez; Sur, camino; y Este, Emeterio Gómez. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 45, finca 6.154.

Responde de 47.000 pesetas de principal, de 23.970 de intereses de 3 años y de 9.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 79.900 pesetas.

42. — Tierra a Las Hazas, de 36 áreas. Linda Norte y Este, arroyo; Sur, Santiago García; y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 47, finca 6.155.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.100 pesetas.

43. — Tierra a Las Hazas, de 54 áreas. Linda: Norte, Mauro Alonso; Sur, Pedro Sáez; Este, tojón; y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 49, finca 6.156.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

44. — Tierra a Hontoria, de 12 áreas. Linda: Norte, Urbano Bustillo; Sur, Demetrio Gutiérrez; Este, Leandro Gutiérrez; y Oeste, camino. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 51, finca 6.157.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años y de 4.200 pe-

setas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

45. — Tierra a Molino Bujero, de 66 áreas. Linda: Norte, Juan Sáez; Sur, Casto Martínez; Este, carrera; y Oeste, linde. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 53, finca 6.158.

Responde de 115.000 pesetas de principal, de 58.650 pesetas de intereses de 3 años y de 23.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 195.500 pesetas.

46. — Tierra a Fuente Piedra o Concejo, de 9 áreas. Linda: Norte, Emeterio Pérez; Sur, Alejandro Ciudad; Este, arroyo; y Oeste, Melchor García. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 55, finca 6.159.

Responde de 15.000 pesetas de principal, de 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

47. — Tierras a Tras Quintana, de 72 áreas. Linda: Norte y Sur, arroyos; Este, Santiago Mediavilla; y Oeste, Silvano López. Inscrita al tomo 948, libro 42, folio 57, finca 6.160.

Responde de 126.000 pesetas de principal, de 64.260 pesetas de intereses de 3 años y de 25.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 214.200 pesetas.

48. — Tierra a Regadera, de 18 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Jerónimo Gutiérrez; Este, Santiago Mediavilla; y Oeste, Mauro Alonso. Inscrita al tomo 948, libro 52, finca 6.161.

Responde de 31.000 pesetas de principal, de 15.810 pesetas de intereses de 3 años y de 6.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 52.700 pesetas.

49. — Tierra a Revilla, de 24 ar. Linda: Norte, Adela Casacajo; Sur, Aurelio Gómez; Este y Oeste, linde. Inscrita al tomo 948, libro 52, folio 61, finca 6.162.

Responde de 42.000 pesetas de principal, de 21.420 pesetas de intereses de 3 años y de 8.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 71.400 pesetas.

50. — Tierra a San Juan, de 12 áreas. Linda: Norte, Gorgonio Bustillo; Sur, José Gómez; Este, ca-

rrera; y Oeste, aguatel. Inscrita al tomo 987, libro 52, folio 63, finca 6.163.

Responde de 21.000 pesetas de principal, de 10.710 pesetas de intereses de 3 años y de 4.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 35.700 pesetas.

51. — Tierra a Campejón, de 36 áreas. Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, arroyo; y Este, Casto Martínez. Inscrita al tomo 910, libro 49, folio 41, finca 1.164.

Responde de 63.000 pesetas de principal, de 32.130 pesetas de intereses de 3 años y de 12.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 107.000 pesetas.

52. — Tierra a Castillejos, de 18 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Gregorio Bustillo; y Oeste, camino. Inscrita al tomo 910, libro 49, folio 243, finca 510.

Responde de 31.000 pesetas de principal, de 15.810 pesetas de intereses de 3 años, y de 6.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 52.700 pesetas.

53. — Tierra a Quintana, de 9 áreas. Linda: Norte, Juan Merino; Sur, arroyo; Este, Florián Pérez; y Oeste, Isabel García. Inscrita al tomo 910, libro 49, folio 53, finca 1.197.

Responde de 15.000 pesetas de principal, de 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

54. — Tierra a Mercadillo, de 9 áreas. Linda: Norte, linde; Sur y Este, arroyo; y Oeste, Agapito Pérez. Inscrita al tomo 910, libro 49, folio 243, finca 1.325.

Responde de 15.000 pesetas de principal, de 7.650 pesetas de intereses de 3 años y de 3.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 25.500 pesetas.

55. — Tierra a Tahona, de 45 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, Emeterio Gómez; y Oeste, Emeterio Gómez. Inscrita al tomo 566, libro 33, folio 36, finca 547 duplicado.

Responde de 78.000 pesetas de principal, de 39.780 pesetas de intereses de 3 años y de 15.600 pesetas para costas y gastos y tiene

señalado un tipo a efectos de subasta de 132.600 pesetas.

56. — Tierra a Endrinal, de 54 ár. Linda: Norte, Isabel García; Sur, Alfonso Abad; Este, cauce; y Oeste, Domingo García. Inscrita al tomo 566, libro 33, folio 64, finca 2.448.

Responde de 78.000 pesetas de principal, de 39.780 pesetas de intereses de 3 años y de 15.600 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 132.600 pesetas.

57. — Tierra a Campejón, de 72 áreas. Linda Norte, Isidoro Gutiérrez; Sur, camino; Este, Bernardino de la Fuente; y Oeste, Isidoro Gutiérrez. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 54, finca 678.

Responde de 126.000 pesetas de principal, de 64.260 pesetas de intereses de 3 años y de 25.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 214.200 pesetas.

58. — Tierra a Navas, de 90 ár. Linda: Norte, arroyo; Sur y Este, Eufasio Martínez; y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 564, libro 31, folio 169, finca 716.

Responde de 70.000 pesetas de principal, de 35.700 pesetas de intereses de 3 años y de 14.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 119.000 pesetas.

59. — Tierra a Navas, de 1 hectárea y 8 áreas. Linda: Norte, Julia Guadilla; Sur, arroyo; Este, Ategenes Alonsao; y Oeste, Benjamín Gómez. Inscrita al tomo 565, libro 32, folio 100, finca 1.410.

Responde de 49.000 pesetas de principal, de 24.990 pesetas de intereses de 3 años y de 9.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 83.300 pesetas.

60. — Tierra a Camino Hondo, de 72 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Gutiérrez; Sur, camino; Este, Santiago Mediavilla; y Oeste, Santiago Lomas. Inscrita al tomo 565, libro 32, folio 207, finca 521.

Responde de 126.000 pesetas de principal, de 64.260 pesetas de intereses de 3 años y de 25.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 214.200 pesetas.

61. — Tierra a Revilla, de 3 ár. Linda: Norte y Sur, Anastasio Sáez; Este, Victoria Gutiérrez; y Oeste,

Aurelio Gómez. Inscrita al tomo 565, libro 32, folio 81, finca 770.

Responde de 10.000 pesetas de principal, de 5.100 pesetas de intereses de 3 años y de 2.000 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 17.000 pesetas.

62. — Tierra a Pontón de Rubanos, de 72 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur y Este, cauce; y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 565, libro 32, folio 145, finca 1.514.

Responde de 126.000 pesetas de principal, de 64.260 pesetas de intereses de 3 años y de 25.200 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 214.200 pesetas.

63. — Tierra a Callejas, de 54 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Demetrio Gutiérrez; Este, sendero; y Oeste, camera. Inscrita al tomo 895, libro 48, folio 142, finca 1.419.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

64. — Tierra a Solanilla, de 54 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Teófilo Ciudad; Este, camino; y Oeste, aguatel. Inscrita al tomo 895, libro 48, folio 142, finca 1.419.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

65. — Tierra a Sotomangas, de 36 áreas. Linda: Norte y Oeste, camino camera; Sur, Apolinar Rodríguez; y Este, arroyo. Inscrita al tomo 895, libro 48, folio 171, finca 1.498.

Responde de 42.000 pesetas de principal, de 21.420 pesetas de intereses de 3 años y de 8.400 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 71.400 pesetas.

66. — Tierra a Valdomar o Valdemuzo, de 54 áreas. Linda: Norte, egidos; Sur y Este, arroyos y Domingo Boadilla; y Oeste, linde. Inscrita al tomo 895, libro 48, folio 191, finca 1.498.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tie-

ne señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

67. — Tierra a Valderranas, de 54 áreas. Linda: Norte, Teófilo Martínez; Sur y Oeste, arroyos; y Este, linde. Inscrita al tomo 895, libro 48, folio 125, finca 2.679.

Responde de 94.000 pesetas de principal, de 47.940 pesetas de intereses de 3 años y de 18.800 pesetas para costas y gastos y tiene señalado un tipo a efectos de subasta de 159.800 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Burgos, a 15 de julio de 1988. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5289.—68.250,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

#### Cédula de citación

En autos núm. 348/88, seguidos a instancia de D. Juan José Iturraspe Rodríguez, contra Burgalesa de Recambios, S. A., sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 1 de Burgos, la siguiente.

«Providencia: Magistrado señor Mateos Santamaría, en sustitución de la núm. 2. — En Burgos, a 3 de agosto de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado el incidente de no readmisión. Cítese a las partes de comparecencia ante esta Magistratura para que el próximo día 1 de septiembre, a las 13,15 horas de su mañana, fecha en la que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio en su caso.

Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora. Haciéndose al demandado por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, al encontrarse el mismo en ignorado paradero. — Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada, Burgalesa de Recambios, S. A., que en la actualidad se encuen-

tra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 3 de agosto de 1988. — El Secretario (ilegible).

5597.—3.450,00

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

A los efectos de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por Automoción Alavesa y Servicios, S. A., ha solicitado licencia para el establecimiento de Talleres y Exposición de Vehículos, sito en el término de Sobrevilla, situado entre las dos calzadas de la autovía Vitoria-Miranda, carretera N-1, Madrid-Irún, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la información de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, a 26 de julio de 1988. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

5538.—3.500,00

A los efectos de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que D. Juan Miguel Goiburu Mendizábal, ha solicitado licencia para establecer un lavacamiones y lavacoches, situado en el Complejo de Palacios, carretera N-1, Madrid-Irún, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la información de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formular las observaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, a 26 de julio de 1988. — El Alcalde, Eli Somalo Fernández.

5539.—3.500,00

### Ayuntamiento de Ibeas de Juarros TASA POR POSTES, PALOMILLAS ETC. SOBRE LA VIA PUBLICA

Art. 1. — Este Ayuntamiento en uso de las facultades concedidas por el apartado a) del artículo 199

del Texto Refundido de Régimen local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, y lo establecido en el número 11 del artículo 208 del mismo Texto legal, acuerda aplicar la Tasa por postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.

#### Hecho imponible:

Art. 2. — Constituye el hecho imponible de este tributo el aprovechamiento del suelo o vuelo de la vía pública y bienes de uso público municipal con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos.

#### Obligación de contribuir:

Art. 3. — 1. La obligación de contribuir nace con la ocupación del suelo o vuelos de la vía pública o bienes de uso público con los elementos indicados en el artículo anterior.

2. Están obligados al pago las personas naturales o jurídicas que utilicen el suelo o vuelo con alguno de los elementos que constituyen el hecho imponible.

#### Base imponible:

Art. 4. — Se tomará como base del presente tributo:

a) Por ocupación directa del suelo: El valor de la superficie del terreno ocupado por el aprovechamiento y sus instalaciones accesorias.

b) Por ocupación del vuelo: Los metros de cable o elementos análogos.

#### Tarifas:

Art. 5. — 1. Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Pesetas

Epígrafe 1. — Aparatos o máquinas de venta o expedición automática de cualquier producto o servicio, por cada uno, cuya superficie ocupada no exceda de 10 m. <sup>2</sup> ... ..	5.000
Epígrafe 2. — Por cada poste, farola, columna u otras semejantes instalados en el suelo y alzándose sobre el mismo, por cada uno ... ..	500
Epígrafe 3. — Cajas de amarre, distribución o registro, por cada una ...	500

*Pesetas*

Epígrafe 4. — Palomillas, sujetadores y otros elementos análogos, por cada uno ... ..	400
Epígrafe 5. — Por cada metro lineal de cable que vuele sobre la vía pública ... ..	50
Epígrafe 6. — Por cada transformador en la vía pública, por m/2 o fracción de superficie ocupada ... ..	5.000

2. Las cuotas exigibles por este tributo, tendrán en todo caso carácter anual e irreducible.

#### Exenciones, reducciones y demás beneficios legalmente aplicables:

Art. 6. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido citado no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo el Estado, Comunidad Autónoma y Provincia a que pertenece este Ayuntamiento por los aprovechamientos inherentes a los servicios públicos de comunicaciones que dichos entes exploten directamente y por todos los que inmediatamente interesen a la seguridad y defensa nacional.

#### Normas de gestión:

Art. 7. — 1. Las personas naturales o jurídicas interesadas en la obtención de los aprovechamientos regulados por esta Ordenanza, presentarán en el Ayuntamiento declaración detallada de las instalaciones a realizar, acompañando los planos correspondientes.

2. Toda alteración en los aprovechamientos deberá ponerse en conocimiento de la Administración Municipal, mediante la oportuna declaración, hasta el último día del mes natural siguiente a aquél en que el hecho se produzca, y, en tal caso, cuando estos hechos den origen a la aplicación de cuotas más elevadas sólo se liquidará la diferencia entre la cuota superior y la que ya hubiera sido satisfecha.

Quiénes incumplan tal obligación vendrán obligados al pago del tributo total, que corresponda por alteración.

3. Igualmente, deberán presentar tales declaraciones y planos en caso de baja total o parcial de los aprovechamientos ya concedidos, desde que el hecho se produzca y

hasta el último día hábil del mes natural siguiente a aquél en que tuvo lugar. Quiénes incumplan tal obligación seguirán sujetos al pago del tributo.

4. Con los datos aportados en sus declaraciones por los interesados, los que existan en el Ayuntamiento y los que éste pueda obtener, se formará el censo de los elementos o instalaciones de cada interesado, que ocupen el suelo o vuelo de la vía pública, con especificación de las bases y cuotas que les corresponda satisfacer, que será expuesto al público por plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, teniendo a todos los efectos la naturaleza de notificación de la liquidación correspondiente.

5. El tributo se recaudará anualmente en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación para los tributos de notificación colectiva y periódicos, salvo que para un ejercicio en concreto el Pleno Municipal disponga otra cosa. Por excepción la liquidación correspondiente al alta inicial en la matrícula se ingresará en los plazos indicados en el citado Reglamento para los ingresos directos.

Art. 8. — De conformidad con lo establecido en el artículo 211 del Texto Refundido de Régimen local citado en el artículo 1, cuando los aprovechamientos a que se hace mención en el artículo 2 de esta Ordenanza se constituyan en favor de Empresas explotadoras de servicios, que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario, se podrá fijar la cantidad a satisfacer por dichos aprovechamientos, mediante concierto con las referidas empresas, tomando como base el valor medio de los aprovechamientos, conforme reglamentariamente se establezca.

#### Infracciones y sanciones tributarias:

Art. 9. — 1. Constituyen casos especiales de infracción, calificados de defraudación:

a) La realización de algún aprovechamiento de los regulados por esta Ordenanza sin la necesaria licencia municipal.

b) La ocupación del suelo o vuelo de la vía pública excediendo los límites fijados por la licencia.

2. Las infracciones tributarias se sancionarán conforme a lo dispuesto en la legislación general tri-

butaria del Estado, en la reguladora de las Haciendas locales y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

#### Partidas fallidas:

Art. 10. — Se considerarán partidas fallidas las cuotas legalmente impuestas que no puedan hacerse efectivas por el procedimiento de apremio. Para su declaración se instruirá el oportuno expediente cuya aprobación será de competencia de la Alcaldía.

#### Disposición final:

La presente Ordenanza fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1988, teniendo efectos desde el 1 de enero de 1988, continuando en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Ibeas de Juarros, a 23 de abril de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º el Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Cardeñadijo

Observado error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de julio de 1988, página 7, se procede a su rectificación del modo siguiente:

En el Estado de Gastos del Presupuesto, donde dice: «4. — Transferencias Corrientes, 100.000 pesetas». Debe decir: «4. — Transferencias Corrientes, 1.000 pesetas».

Cardeñadijo, a 26 de julio de 1988. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

5577.—1.650,00

#### Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

El «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 170, correspondiente al día 27 de julio de 1988, publicaba el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio de 1988.

Habiéndose advertido un error en la publicación del mismo, se hace público que en el Estado de Gastos capítulo 2, donde dice: 1.570.000 pesetas, debe decir: 1.570.500 pesetas.

Madrigalejo del Monte, a 4 de agosto de 1988. — El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

5576.—2.400,00

**Ayuntamiento de Quintanaortuño**

Por D. Miguel Angel Villanueva del Campo, se ha solicitado licencia municipal para la legalización de una explotación porcina de 32 madres, en esta localidad.

En cumplimiento del art. 30.2. b) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes pudieran verse afectados de algún modo por la explotación ganadera que se pretende legalizar puedan formular las observaciones que estimen en derecho, haciendo constar que el citado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Quintanaortuño, 10 de agosto de 1988. — El Alcalde, (ilegible).

5537.—2.200,00

**Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso****CORRECCION DE ERRORES**

Advertido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 167, del día 23 de julio de 1988, en relación con la publicación del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1988, procede establecer la oportuna corrección en la forma siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

Donde dice:

1. — Impuestos directos, pesetas 4.300.000.

Debe decir:

1. — Impuestos directos, pesetas 4.900.000.

Merindad de Valdivielso, a 2 de agosto de 1988. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

5575.—2.850,00

**Ayuntamiento de Las Quintanillas**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1988, el proyecto redactado por el Ingeniero de Montes D. Isidoro Dueñas Rodríguez, y correspondiente a la ampliación de la 4.ª fase de la pavimentación parcial de Las Quinta-

nillas, con un presupuesto total de 7.873.824 pesetas.

Queda expuesto al público este documento en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Las Quintanillas, a 5 de agosto de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5574.—1.950,00

**Ayuntamiento de Santa María del Invierno**

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Invierno, a 13 de agosto de 1988. — El Alcalde, Casimiro López Rubio.

5526.—1.600,00

**Subastas y Concursos****RECAUDACION MUNICIPAL DE BRIVIESCA***Anuncio de subasta de bienes*

El Recaudador del Ayuntamiento de Briviesca, hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra D. Armando Pérez Rodríguez por sus débitos para con el Ayuntamiento de Briviesca, se ha dictado con fecha 3 de agosto de 1988, la siguiente:

«Providencia: Autorizada con fecha 25 de julio de 1986, la subasta de bienes embargados en este procedimiento como de propiedad de D. Armando Pérez Rodríguez, procédase a la celebración del acto de la subasta, para la que señala el día 31 de agosto, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Briviesca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único: Derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en Briviesca, calle Santa María Encimera, núm. 7, dedicada a Cafetería-Bar y denominado «Bar Teka».

Tasado a efectos de subasta en primera licitación en un millón de pesetas (1.000.000).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos, por principal, recargos y costas del procedimiento.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que en caso de no ser enajenado en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes, hábiles, al de la ultimación de la subasta.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios y pignoratios, forasteros o desconocidos y a cuantas personas se consideren perjudicadas con la presente subasta, se tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Briviesca, a 3 de agosto de 1988. El Recaudador, Domingo Arias García.

5628.—7.950,00